

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
78	ATENCIÓN SALUD	SERVICIO DE ACUPUNTURA	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 1. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	5	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD VILAFLORA	Av.Maldonado 406 y Alameda de Angulo Telf: 2647-202	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	0	0	100
80	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 2. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	3,5	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	124	1061	100
81	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 2. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	7,45	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	84	538	100
82	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE TRAUMATOLOGÍA	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 2. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	7,45	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	0	62	100
83	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRÍA	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 2. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	7,45	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	11	245	100
84	ATENCIÓN SALUD	ACUPUNTURA EXTERNA DE ACUPUNTURA	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 2. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	7,45	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	0	185	100
85	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGÍA	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 3. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	Depende del tratamiento	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	17	177	100
86	AVISUARIOS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 2. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	Depende del examen	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	0	68	100
87	AVISUARIOS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE ENFERMERIA	LIBRE DEMANDA.Solicita prestación de servicio por ventanilla	Cédula de identidad o partida de nacimiento o en menor de edad. 2 Paga en ventanilla	REGISTRO DEL PACIENTE EN EL SISTEMA 1. ENTREGA DE FACTURA	08:00 a 16:30	Depende del examen	INMEDIATO	COMUNIDAD	CENTRO DE SALUD TURBACO	Av. Francisco de Orellana y Juan Montalvo (parque Central) Telf: 2377-302	VENTANILLA	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	0	0	100
88	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	llamar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédula. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro Jubilado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío si lo tiene. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la comuna donde lo atiendan. 5. Si es un extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más dos copias de cédula del seguro social.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE GOBIERNO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Avenidas 01-15 y 10 de Agosto. Telf: 2008 319 / 2546 771	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	121	816	100
89	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRÍA	llamar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédula. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro Jubilado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío si lo tiene. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la comuna donde lo atiendan. 5. Si es un extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE GOBIERNO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Avenidas 01-15 y 10 de Agosto. Telf: 2008 319 / 2546 771	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	0	0	100
90	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA	llamar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédula. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro Jubilado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío si lo tiene. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la comuna donde lo atiendan. 5. Si es un extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE GOBIERNO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Avenidas 01-15 y 10 de Agosto. Telf: 2008 319 / 2546 771	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	0	0	100
91	ATENCIÓN SALUD	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	llamar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédula. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro Jubilado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío si lo tiene. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la comuna donde lo atiendan. 5. Si es un extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE GOBIERNO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Calle Suarez, entre Terán y Juan Montalvo. Telf: 2382 854	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	63	478	100



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
32	ATENCIÓN SALUD	SERVICIO DE RAYOS X	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de verbales. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro jubilado o Montepío, debe traer dos copias de verbales más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de verbales del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de verbales de quien cubre el seguro más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Conyugue dos copias de verbales del esposo más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de verbales o partida de nacimiento más dos copias de verbales de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Avenidas 01-35 y 10 de Agosto, Telf.: 2008 339 / 2546 771	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	10	31	
33	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de verbales. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro jubilado o Montepío, debe traer dos copias de verbales más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de verbales del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de verbales de quien cubre el seguro más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Conyugue dos copias de verbales del esposo más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de verbales o partida de nacimiento más dos copias de verbales de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Avenidas 01-35 y 10 de Agosto, Telf.: 2008 339 / 2546 771	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	66	
34	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLÓGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de verbales. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro jubilado o Montepío, debe traer dos copias de verbales más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de verbales del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de verbales de quien cubre el seguro más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Conyugue dos copias de verbales del esposo más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de verbales o partida de nacimiento más dos copias de verbales de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Avenidas 01-35 y 10 de Agosto, Telf.: 2008 339 / 2546 771	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	41	456	
35	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE ECOGRAFÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de verbales. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro jubilado o Montepío, debe traer dos copias de verbales más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de verbales del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de verbales de quien cubre el seguro más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Conyugue dos copias de verbales del esposo más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de verbales o partida de nacimiento más dos copias de verbales de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD PIAZA DE LA REPUBLICA	Avenidas 01-35 y 10 de Agosto, Telf.: 2008 339 / 2546 771	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	23	127	
36	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE RAYOS X	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de verbales. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro jubilado o Montepío, debe traer dos copias de verbales más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de verbales del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de verbales de quien cubre el seguro más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Conyugue dos copias de verbales del esposo más dos copias de verbales de la persona que se va atender (seguro) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de verbales o partida de nacimiento más dos copias de verbales de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CARAPUNGO	Carrizapalo 266, Ejepe, parroquia P. y parana H. junto a la Casa Comunal, teléfono 2425 109	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	7	65	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
37	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CARAPUNGO	Carapungo 26a. Etapa, pasaje F y pasaje H, junto a la Casa Comunal, teléfono 2425-109	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	73	309	
38	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CARAPUNGO	Carapungo 26a. Etapa, pasaje F y pasaje H, junto a la Casa Comunal, teléfono 2425-109	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	6	
39	ATENCIÓN SALUD	PEDIATRIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CARAPUNGO	Carapungo 26a. Etapa, pasaje F y pasaje H, junto a la Casa Comunal, teléfono 2425-109	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	6	
39	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE TRAUMATOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CARAPUNGO	Carapungo 26a. Etapa, pasaje F y pasaje H, junto a la Casa Comunal, teléfono 2425-109	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	45	445	
39	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CARAPUNGO	Carapungo 26a. Etapa, pasaje F y pasaje H, junto a la Casa Comunal, teléfono 2425-109	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	45	445	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
102	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CABARRUNGO	Carrancho 26A, Ejepe, paraje F y paraje H, junto a la Casa Comunal, teléfono 2425 109	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	25	156	
103	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CAYAMBÉ	Calle Sucre, entre Terán y Juan Montalvo, Telf.: 2362 824	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	67	602	
104	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA FAMILIAR	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CAYAMBÉ	Calle Sucre, entre Terán y Juan Montalvo, Telf.: 2362 824	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	6	
105	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CAYAMBÉ	Calle Sucre, entre Terán y Juan Montalvo, Telf.: 2362 824	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	25	103	
106	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE TRAUMATOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CAYAMBÉ	Calle Sucre, entre Terán y Juan Montalvo, Telf.: 2362 824	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	6	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
107	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro, Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD CAYAMBE	Calle Sucre, entre Terán y Juan Montalvo. Telef.: 2382 824	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS		NO	NO APLICA	NO APLICA	3	85	
108	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA FAMILIAR	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro, Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD MESA	Mishashí, Av. Pablo Guarderas No.935 y Panamericana Sur. Telef.: 2314618.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS		NO	NO APLICA	NO APLICA	10	10	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la virtualidad de este es un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
109	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLÓGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro, Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD MESA	Mishashí, Av. Pablo Guarderas No.935 y Panamericana Sur. Telef.: 2314618.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS		NO	NO APLICA	NO APLICA	6	246	
110	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro, Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD MESA	Calle Sucre, entre Terán y Juan Montalvo. Telef.: 2382 824	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS		NO	NO APLICA	NO APLICA	6	113	
111	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro, Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD MESA	Mishashí, Av. Pablo Guarderas No.935 y Panamericana Sur. Telef.: 2314618.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS		NO	NO APLICA	NO APLICA	6	88	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
112	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD RUMAHUALI	Sempitoni, calle Quito y Montaluz, antiguo galera. Telf.: -2331 305 / 2331 637	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	13	148	
113	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD RUMAHUALI	Sempitoni, calle Quito y Montaluz, antiguo galera. Telf.: -2331 305 / 2331 637	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	6	
114	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	9:00 a 16:00	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD RUMAHUALI	Sempitoni, calle Quito y Montaluz, antiguo galera. Telf.: -2331 305 / 2331 637	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	6	
115	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD RUMAHUALI	Sempitoni, calle Quito y Montaluz, antiguo galera. Telf.: -2331 305 / 2331 637	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	2	46	
116	ALUMBRAMIENTO DIAGNOSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD RUMAHUALI	Sempitoni, calle Quito y Montaluz, antiguo galera. Telf.: -2331 305 / 2331 637	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	1	103	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
117	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL CONDADO	El Condado, Quito, calle San Francisco Fumihurco SN y Sagelías, Telf.: 2460-879.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	37	754	
118	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL CONDADO	El Condado, Quito, calle San Francisco Fumihurco SN y Sagelías, Telf.: 2460-879.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	68	
119	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL CONDADO	El Condado, Quito, calle San Francisco Fumihurco SN y Sagelías, Telf.: 2460-879.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	6	
120	ATENCIÓN SALUD	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL CONDADO	El Condado, Quito, calle San Francisco Fumihurco SN y Sagelías, Telf.: 2460-879.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	15	84	
121	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	1000 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL CONDADO	El Condado, Quito, calle San Francisco Fumihurco SN y Sagelías, Telf.: 2460-879.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	47	173	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
122	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	08:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL CONDADO	El Condado, Quito, calle San Francisco Fuenfuegos 3N y Segallas, Telf.: 2460.879.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	38	
123	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE RAYOS X	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	08:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL CONDADO	El Condado, Quito, calle San Francisco Fuenfuegos 3N y Segallas, Telf.: 2460.879.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	3	
124	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL QUINQUE	El Quinche Centro del poblado - Parque Central calle Cuencia frente a la Iglesia Telf.: 2120.007.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	16	346	
125	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA MEDICINA FAMILIAR	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL QUINQUE	El Quinche Centro del poblado - Parque Central calle Cuencia frente a la Iglesia Telf.: 2120.007.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	11	212	
126	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACION DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVES DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL QUINQUE	El Quinche Centro del poblado - Parque Central calle Cuencia frente a la Iglesia Telf.: 2120.007.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	41	229	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
122	ALBUJARRAS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL QUINQUE	El Quinche Centro del poblado - Parque Central calle Cuacua frente a la Iglesia. Telf.: 2120-097.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	125	100
128	ALBUJARRAS DE DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE RAYOS X	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL QUINQUE	El Quinche Centro del poblado - Parque Central calle Cuacua frente a la Iglesia. Telf.: 2120-097.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	85	100
129	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL BEATERIO	Berrio El Conde N 1 pasaje 548Dy ESA junto al UPC Telf. 3816-765.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	80	100
130	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL BEATERIO	Berrio El Conde N 1 pasaje 548Dy ESA junto al UPC Telf. 3816-765.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0
131	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atienden. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde consta la extensión de pago del conyugue. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL BEATERIO	Berrio El Conde N 1 pasaje 548Dy ESA junto al UPC Telf. 3816-765.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
132	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atiendan. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL BEATERIO	Berrio El Condor N 1 pasaje 548Dy T5A junto al UPC Telf. 2615-705	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	17	142	
133	ATENCIÓN SALUD	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atiendan. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD EL BEATERIO	Berrio El Condor N 1 pasaje 548Dy T5A junto al UPC Telf. 2615-705	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	95	
134	ATENCIÓN SALUD	ALICERQUES DE DIAGNÓSTICO	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atiendan. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD VILAFLORA	Av.Medellano 406 y Alamos de Angulo Telf. 2647-201	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	84	
135	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atiendan. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD VILAFLORA	Av.Medellano 406 y Alamos de Angulo Telf. 2647-201	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	212	
136	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atiendan. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD VILAFLORA	Av.Medellano 406 y Alamos de Angulo Telf. 2647-201	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	212	
137	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA	Ullmar al CALL CENTER 340 855	1. Acudir a la cita con dos copias de cédulas. 2. Si el paciente toma un tipo de seguro subsidiado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío a la fuente. 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender más la transferencia del médico de la columna donde lo atiendan. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Campesino dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la retención de pago del conyugal. Si este es jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédulas o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papá.	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 A 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE CONVENIO	Según Agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD VILAFLORA	Av.Medellano 406 y Alamos de Angulo Telf. 2647-201	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	6	212	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
112	ATENCIÓN SALUD	CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGÍA	Usemar al CALL CENTER 140 ESS	1. Acudir a la cita con dos copias de cédula. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro Jubilado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío o lo hure 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender para la transferencia del médico de la zona donde se atiende. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Conyugue dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la información de pago del conyugue. Si está en jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédula o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papa	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	08:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE GOBIERNO	Según agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD VILLALORA	Av. Mitabonza 408 y Alameda de Angulo 749, 2647-200.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	95
113	ATENCIÓN SALUD	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	Usemar al CALL CENTER 140 ESS	1. Acudir a la cita con dos copias de cédula. 2. Si el paciente tiene un tipo de seguro Jubilado o Montepío, debe traer dos copias de cédula más dos copias de su carnet de jubilación o Montepío o lo hure 3. Si es un menor de edad y es un Seguro Montepío debe de traer dos copias de su carnet de Montepío más dos copias de cédula del apoderado. 4. Si es un Seguro Campesino debe traer dos copias de cédula de quien cubre el seguro más dos copias de cédula la persona que se va atender para la transferencia del médico de la zona donde se atiende. 5. Si es un Extranjero Colombiano refugiado en nuestro país, debe traer dos copias de su carnet de refugiado más los últimos tres pagos del seguro social. 6. Si es un Conyugue dos copias de cédula del esposo más dos copias de cédula de la persona que se va atender (esposa) y los últimos tres pagos donde conste la información de pago del conyugue. Si está en jubilado también debe traer el carnet de jubilación. 7. Si es un menor de edad, debe traer dos copias de cédula o partida de nacimiento más dos copias de cédula de la persona que cubre la atención sea mamá o papa	COMPROBACIÓN DOCUMENTAL	10:00 a 16:30	ESS PAGA A TRAVÉS DE GOBIERNO	Según agenda	Pacientes agendados por el ESS	CENTRO DE SALUD VILLALORA	Av. Mitabonza 408 y Alameda de Angulo 749, 2647-200.	VENTANILLA Y CALL CENTER ESS	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	95
114	ASISTENTES DE DIAGNÓSTICO												NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	95
115	Servicio de Capacitación	Cursos Cortos Artesanales y no Artesanales	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	35	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Centro	Manuel Larrea 16-61 y Río de Janeiro, teléfono: 2502 438 / 2546414	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes matriculados	113 estudiantes matriculados	
116	Servicio de Capacitación	Cursos Cortos Artesanales y no Artesanales	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	35	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Sur	Aweida Teniente Hugo Ortíz y Pasaje Espinoza. Teléfonos: 3061986	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes capacitados	72 estudiantes matriculados	
117	Servicio de Capacitación	Cursos Cortos Artesanales y no Artesanales	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	35	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Rumiñahui	Calle Montufar y Quito, Sangolquí. Teléfono 2331617.	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes capacitados	2 estudiantes matriculados	
118	Servicio de Capacitación	Cursos Regulares Artesanales y no Artesanales	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	60	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Centro	Manuel Larrea 16-61 y Río de Janeiro, teléfono: 2502 438 / 2546414	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes matriculados	330 estudiantes matriculados	
119	Servicio de Capacitación	Cursos Regulares Artesanales y no Artesanales	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	\$60.00	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Sur	Aweida Teniente Hugo Ortíz y Pasaje Espinoza. Teléfonos: 3061986	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes matriculados	64 estudiantes matriculados	
120	Servicio de Capacitación	Cursos Regulares Artesanales y no Artesanales	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	60	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Rumiñahui	Calle Montufar y Quito, Sangolquí. Teléfono 2331617.	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes capacitados	0 Estudiantes matriculados	
121	Servicio de Capacitación	Cursos de Confección, Diseño y Moda con programa GERBER	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	150	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Sur	Aweida Teniente Hugo Ortíz y Pasaje Espinoza. Teléfonos: 3061986	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes matriculados	6 estudiantes matriculados	
122	Servicio de Capacitación	Cursos Cortos de Confección, Diseño y Moda	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	35	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Sur	Aweida Teniente Hugo Ortíz y Pasaje Espinoza. Teléfonos: 3061986	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes capacitados	12 estudiantes matriculados	
123	Servicio de Capacitación	Cursos Regulares de Confección, Diseño y Moda	Libre demanda; solicitan prestación de servicio por ventanilla	1.- Registro en Secretaría 2.- Matrícula	Matrícula	Lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30	60	Según disponibilidad	Comunidad	Centro de Capacitación Sur	Aweida Teniente Hugo Ortíz y Pasaje Espinoza. Teléfonos: 3061986	Ventanilla	NO	No aplica	No aplica	0 estudiantes capacitados	14 estudiantes matriculados	
124	Atención odontológica Kru	Consulta externa y tratamientos	Coordinación con autoridades educativas, líderes barriales etc. Autorización de los padres de familia	Tener autorización de los representantes legales o padres de familia	Atornamiento de los unidades de atención o los centros educativos o sectores a realizar la atención.	08:00 a 16:30	SIN COSTO	Instantáneo	Niños de las escuelas fiscales del área rural de la Provincia	Unidad Médica móvil	Manuel Larrea 161-45 y Arma, No piso Edificio GAD Pichincha	oficina	No	No Aplica	No aplica	0	4768	
125	Atención odontológica Kru	Consulta externa y tratamientos	Coordinación con autoridades educativas, líderes barriales etc. Autorización de los padres de familia	Tener autorización de los representantes legales o padres de familia	Atornamiento de los unidades de atención o los centros educativos o sectores a realizar la atención.	08:00 a 16:30	SIN COSTO	Instantáneo	Niños de las escuelas fiscales del área rural de la Provincia	Unidad Médica móvil	Manuel Larrea 161-45 y Arma, No piso Edificio GAD Pichincha	oficina	No	No Aplica	No aplica	0	5543	
126	Atención Salud gratuita	Prevención del Embarazo en Adolescentes	Coordinación con autoridades educativas, líderes barriales etc. Autorización de los padres de familia	Autorización de Ministerio de Educación	Autorización de Presidencia de Pichincha Humana Conformar a Plan operativo	08:00 a 16:30	SIN COSTO	Instantáneo	Adolescentes	Prevención del embarazo	Manuel Larrea 161-45 y Arma, No piso Edificio GAD Pichincha	oficina	No	No Aplica	No aplica	0	Programa en fase de planificación	
127	Atención Salud gratuita	Prevención del Embarazo en Adolescentes	Coordinación con autoridades educativas, líderes barriales etc. Autorización de los padres de familia	Autorización de Ministerio de Educación	Autorización de Presidencia de Pichincha Humana Conformar a Plan operativo	08:00 a 16:30	SIN COSTO	Instantáneo	Padres de Familia	Prevención del embarazo	Manuel Larrea 161-45 y Arma, No piso Edificio GAD Pichincha	oficina	No	No Aplica	No aplica	0	Programa en fase de planificación	
128	Atención Salud gratuita	unidad móvil de la mujer	Coordinación con autoridades educativas, líderes barriales etc.	Cédula de identidad	libre	08:00 a 16:31	SIN COSTO	Instantáneo	Comunidad	Ubicación donde se muestra según solicitud	Manuel Larrea 161-45 y Arma, No piso Edificio GAD Pichincha	oficina	No	No Aplica	No aplica	0	802	
129	Separación en Salud sexual y reproductivo	unidad móvil de la mujer	Coordinación con autoridades educativas, líderes barriales etc.	Cédula de identidad	libre	08:00 a 16:32	SIN COSTO	Instantáneo	Comunidad	Ubicación donde se muestra según solicitud	Manuel Larrea 161-45 y Arma, No piso Edificio GAD Pichincha	oficina	No	No Aplica	No aplica	0	802	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	2020-07-31
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	DOHIS ECHIVERÍA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	comunicacion.social@pichincha.gub.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2229891-2986269

